

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.55650 (2019/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	ES51
Nombre de la región (NUTS)	CATALUNA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Dirección General de Industria del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya Passeig de Gràcia, 129 -08008 Barcelona http://empresa.gencat.cat
Denominación de la medida de ayuda	IND - Ayuda a Nissan Motor Ibérica, SA. para el desarrollo e implantación de un nuevo sistema de pintura
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución por la cual se otorga una ayuda económica a Nissan Motor Ibérica SA para el desarrollo e implantación de un nuevo sistema de pintura
Tipo de medida	ayuda ad hoc
Modificación de una medida de ayuda existente	
Fecha de la concesión	A partir del 05.10.2019
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Fabricación de vehículos de motor
Tipo de beneficiario	-
Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa	EUR 3 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses, Préstamo/anticipo reembolsables
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para la adaptación anticipada a futuras normas de la Unión en favor de las PYME (art. 37)	10 %	
Ayudas a la inversión destinadas a medidas de eficiencia energética (art. 38)	30 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/477087>